



REQUISITOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS Y SUBESPECIALISTAS AL ASSO-2020

1. Título Académico
2. Título en Provisión Nacional (Profesional)
3. Matricula Profesional emitido por el Ministerio de Salud
4. Certificado de Conclusión de la Residencia Médica como Especialista o Subespecialista.
5. Certificación de Notas de la Especialidad o Subespecialidad.
6. Carnet de identidad.
7. Hoja de vida

Toda la documentación deberá ser enviada en medio digital (de preferencia escaneado en PDF) al correo electrónico **assodesignacion@hotmail.com**

Los requisitos de la presente, aplica solo para los médicos que concluyeron su formación en el Sistema Nacional de Residencia Medica, debiendo remitir al correo electrónico indicado hasta el día miércoles 13 de mayo del presente año de manera impostergable.

Consultas al teléf. (2) 2492848. Viceministerio de Salud y Promoción.

La Paz, mayo de 2020